



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/604/2023, de 5 de mayo, por la que se convocan ayudas a las artes escénicas para el año 2023.

Advertido error en la Orden ECD/604/2023, de 5 de mayo, por la que se convocan ayudas a las artes escénicas para el año 2023, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 89, de 12 de mayo de 2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 19200, en el punto 2 del apartado vigesimoprimero.

Donde dice:

“Gastos de personal responsable de giras y actuaciones fuera de la Comunidad Autónoma (administrativo o comercial o programador): Hasta un mes de sueldo y Seguridad Social si es personal de la empresa y factura de servicios si es externo.”

Debe decir:

“Gastos de personal responsable de giras y actuaciones fuera de la Comunidad Autónoma (administrativo, comercial y programador): Hasta un mes de sueldo y Seguridad Social si es personal de la empresa y factura de servicios si es externo.”